

Innovar para sobrevivir. Estrategias de integración económica de los inmigrantes mexicanos en Phoenix, Arizona, un contexto de regulaciones anti-inmigrantes *

Erika Montoya♦
Blas Valenzuela *

Resumen

Arizona y en particular el área metropolitana de Phoenix, en las últimas tres décadas han visto incrementar el flujo de inmigrantes, en gran medida de indocumentados procedentes de México, transformando su perfil socio demográfico, laboral y el paisaje urbano, entre otros. Como reacción a lo anterior, se ha desarrollado en la región un ambiente hostil a la inmigración con numerosas iniciativas y leyes estatales dirigidas a controlar el flujo migratorio. El estado de Arizona ha desarrollado políticas y leyes antiinmigrantes que dificultan la vida económica, política y social de los inmigrantes, especialmente a los mexicanos. A pesar de esta situación adversa los migrantes han aprendido a evadir o manejar el marco normativo (las leyes antiinmigrantes) y han logrado insertarse en el mercado laboral, incluso, desarrollar sus propios negocios. En este contexto el objetivo de este trabajo es analizar las estrategias de inserción laboral de los inmigrantes mexicanos en un creciente marco legal antiinmigrante. Para ello, se emplean los resultados de la Encuesta a Hogares Mexicanos en Phoenix, Arizona (EHMPA 2007) que aplicó 547 cuestionarios en el área metropolitana de Phoenix así como entrevistas semiestructuradas realizadas a trabajadores de la construcción, amas de casa y estilistas de origen mexicano.

* Trabajo presentado en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, realizado en La Habana, Cuba, del 16 al 19 de noviembre de 2010.

♦ Universidad Autónoma de Sinaloa.

♣ Universidad Autónoma de Sinaloa.

Introducción

Arizona y en particular el área metropolitana de Phoenix, en las últimas tres décadas han visto incrementarse de manera explosiva el flujo de inmigrantes, en gran medida de indocumentados procedentes de México, transformando su perfil socio demográfico, laboral y el paisaje urbano, entre otros. Phoenix presentó hasta 2007 una de las tasas de crecimiento urbano más aceleradas de los Estados Unidos. Su población se incrementó en 39% desde 1997, comparado con un promedio nacional de solo 12%. La zona metropolitana de Phoenix (Metropolitan Statistical Area), tenía para 2007, una población total de 3, 805 123 habitantes, con 981 652 mexicanos (25.8%) (US Census Bureau, 2007). En el periodo entre 2000 y 2005, Arizona fue tan solo después de Nevada el estado de la unión con mayor incremento poblacional relativo, con 13%, contra 16.4% del primero (Greater Phoenix Economic Council, 2007).

Como reacción a lo anterior, se ha desarrollado en la región un ambiente hostil a la inmigración con numerosos iniciativas y leyes estatales dirigidas a controlar indirectamente el flujo migratorio. El estado de Arizona ha desarrollado políticas y leyes antiinmigrantes que dificultan la vida económica, política y social de los inmigrantes especialmente los mexicanos que representan el porcentaje más elevado. A pesar de esta situación adversa los migrantes han aprendido a evadir o manejar el marco normativo (las leyes antiinmigrantes) y han logrado insertarse en el mercado laboral, incluso, desarrollar sus propios negocios.

En este contexto el objetivo de este trabajo es analizar las estrategias de inserción laboral de los inmigrantes mexicanos en un creciente marco legal antiinmigrante. Para ello, se emplean los resultados de la *Encuesta a Hogares Mexicanos en Phoenix, Arizona* (EHMPA 2007) que aplicó 547 cuestionarios en

el área metropolitana de Phoenix así como entrevistas semiestructuradas realizadas a trabajadores de la construcción, amas de casa y estilistas de origen mexicano.

Phoenix, Arizona. Puerta de entrada de inmigrantes no reconocidos por las leyes de Estados Unidos

El principal factor que contribuyó al crecimiento de la población mexicana en Arizona fue la militarización de los puntos tradicionales de cruce de la migración en la frontera México-EU. En 1993, inicia la operación “Hold The Line” en El Paso Texas; en 1994, se implementa el operativo “Gatekeeper” en San Diego California; en 1995, “Operation Saveguard” en Nogales, Arizona; en 1997 la operación “Río Grande” en Texas (Moran-Taylor, 2005). Bajo estos operativos se incremento el presupuesto federal para reforzar la vigilancia en la frontera con México, se incrementaron los agentes fronterizos (de 400 en 1993 pasaron a más de 11,000), asimismo, se implementaron nuevos y sofisticados métodos de vigilancia y barreras físicas en la frontera (Cornelius, 2001).

A raíz de los operativos se presentaron dos grandes cambios en la migración de los indocumentados. Por una parte se presenta una redistribución de la entrada y rutas migratorias, aumentan los cruces por lugares peligrosos e inhóspitos, como las zonas desérticas de Arizona, aumentando los riesgos físicos y las muertes de los indocumentados, así como las detenciones por parte de la patrulla fronteriza. Cornelius (2001) observa este cambio en las rutas de los migrantes. El autor señala que a raíz de los operativos en la frontera México-EU, se presentó un aumento de 351% en las aprehensiones de migrantes en el estado de Arizona en el periodo de 1994-2000, por el contrario, en el mismo periodo, las aprehensiones disminuyeron un 66% en la zona de

San Diego. El otro cambio importante fue que los operativos ocasionaron que los migrantes optaran por estancias más largas en Estados Unidos y disminuyera la migración circular (Cornelius, 2001; Anguiano y Trejo, 2007).

Con la reorientación de los flujos migratorios de indocumentados, en 2004 empieza a operar la “Arizona Border Control Initiative” en la Frontera de Sonora-Arizona. Más aun, en el año 2006, el Congreso de los Estados Unidos aprobó el envío de 6,000 efectivos de la Guardia Nacional, el incremento de mil agentes más en la Patrulla Fronteriza, la construcción de un muro de 595 km de extensión y 800 km de barreras y un muro virtual constituido por artefactos de alta tecnología,¹ todo lo anterior, con la intención de disuadir a los migrantes indocumentados de intentar cruzar la frontera, objetivo no cumplido hasta el momento.

Particularmente, el cambio de las rutas migratorias y el aumento de la presencia de migrantes cruzando por la frontera Sonora-Arizona, está documentado en el trabajo de Anguiano y Trejo (2007), quienes con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, describen cómo a partir de 1995 se observó un desplazamiento del flujo migratorio desde Tijuana, principal punto de entrada de la migración indocumentada hasta ese momento, hacia las zonas montañosas y desérticas, cercanas a Tecate y Mexicali. Desde el año 2001 el desplazamiento se amplió al estado de Sonora, sobresaliendo Hermosillo y las pequeñas localidades de Altar y El Sásabe como punto de llegada y de tránsito migratorio respectivamente.

Con base en el Censo de Población de Los Estados Unidos observamos un claro aumento de la población migrante en el estado de Arizona a partir de la

¹ El mundo, “El Senado de EEUU aprueba la construcción de un muro en la frontera con México”, www.elmundo.es/elmundo/2006/05/17/internacional/1147894654.html

década de los noventa. En contraste la población blanca no hispana disminuyó su representación en la población total, pasando de 82.4% en 1980 a cerca de 59% en 2007. En contraste, todas las razas de migrantes presentaron un incremento, siendo la población latina la que presentó el mayor agregado, de ser el 16.2% de las población total en 1980, los latinos llegaron a ser el 29.7% en 2007.

Cuadro 1
Evolución de la población en el Estado de Arizona 1980-2007

	1980		1990		2000		2007	
Población total en Arizona	2,718,215	100%	3,665,228	100	5,130,632	100	6,338,755	100
				%		%		%
Blancos	2,240,761	82.4	2,963,186	80.8	3,873,611	75.5	5,513,278	78.8
Negros	74,977	2.8	110,524	3.0	158,873	3.1	252,135	4.2
Americanos Indios	152,745	5.6	203,527	5.6	255,879	5.0	297,422	5.1
Asiáticos	22,032	0.8	55,206	1.5	92,236	1.8	194,088	3.0
Otras Razas	227,700	8.4	332,785	9.1	70,385		106,270	11.6
Hispanos o latinos	440,701	16.2	688,338	18.8	1,295,617	25.3	1,881,719	29.7
Blancos, No hispanos o latinos	2,026,262	74.5	2,626,185	71.7	3,835,015	74.7	4,457,036	70.3
Hispanos o latinos por raza								
Mexicanos	N/D	N/D	N/D	N/D	1,065,578	20.8	1,666,570	26.3
Puertorriqueños	N/D	N/D	N/D	N/D	17,587	0.3	29,746	0.5
Cubanos	N/D	N/D	N/D	N/D	5,272	0.1	9,320	0.1
Otros Hispanos o latinos	N/D	N/D	N/D	N/D	207,180	4.0	176,083	2.8

Fuente: Elaboración propia con base en U.S. Census Bureau, US Census 1980,1990, 2000 y Demographic and Housing Estimates: 2007, www.census.gov

Leyes antiinmigrantes que limitan la participación laboral de los mexicanos en Arizona

Esta población migrante se ha enfrentado a una serie de nuevas leyes que afectan a los migrantes indocumentados, aprobadas por el Congreso Estatal de Arizona, las cuales han dificultado la educación, la salud, el trabajo y la vida social de los migrantes que radican en este estado. La prensa de Arizona, así como la estadounidense en general y la mexicana han dado seguimiento a la aprobación de estas leyes: En 2004 se aprobó la Proposición 200, con esta medida se buscaba impedir que los indocumentados accedieran a los sistemas públicos de salud y educación de Arizona y ordenaba a los empleados de gobierno a denunciar a los solicitantes de servicios indocumentados, ante las autoridades federales de migración; sin embargo, esta disposición fue anulada por un tribunal federal.

En 2005 se aprueba la ley estatal "anti-coyote" (La Ley SB1372 "Human Trafficking Violation"), que permite a las autoridades locales presentar cargos no sólo contra los traficantes de indocumentados, sino también contra los inmigrantes que admitieran haber pagado por sus servicios, los cuales con esta ley podían ser acusados de "conspiración". En el año 2006 se aprobaron cuatro leyes más en este mismo sentido; la proposición 100, con la cual se les niega la posibilidad de salir bajo fianza a los inmigrantes indocumentados que hayan sido acusados de cometer un delito grave; la propuesta 102, que prohíbe a los inmigrantes indocumentados recibir compensaciones monetarias en demandas civiles: la propuesta 103, la cual declara el inglés como lengua oficial del estado, y la proposición 300, bajo la cual se triplicó los costos de la colegiatura universitaria para inmigrantes indocumentados y prohibió el uso de fondos estatales para sus becas o asistencia financiera, esta legislación obliga a los

estudiantes indocumentados a pagar colegiaturas como extranjeros en universidades y colegios estatales (González, 2005).

Recientemente, el año 2008 inició con medidas aún más duras en contra de los inmigrantes indocumentados, entró en vigor la Ley HB2779 “Legal Arizona Worker Act”, la cual obliga a los empleadores a verificar si sus trabajadores están autorizados a trabajar de manera legal en Estados Unidos². Esta ley impone penas más fuertes por usar la identidad de otra persona con fines de obtener un empleo, asimismo, obliga a una suspensión de la licencia de al menos 10 días y un período de prueba de cinco años para un empleador que intencionalmente emplea a un extranjero no autorizado.

En este mismo año, con la modificación a la Ley HB2745, se estableció que para otorgar las licencias³ a los negocios establecidos en el estado, es requisito indispensable comprobar la residencia legal en Estados Unidos. Los documentos que se pueden aceptar para comprobar la residencia legal en EU son: licencia de conducir de Arizona o identificación expedida después de 1996 por el Departamento de Motores y Vehículos (MVD), licencia de un estado que verifique residencia legal en el país, acta de nacimiento estadounidense, acta de nacimiento de ciudadano estadounidense nacido en el extranjero, pasaporte estadounidense, pasaporte extranjero con visa estadounidense, un formulario I-94 con fotografía, permiso de trabajo emitido por Inmigración o documento de viaje como refugiado, certificado de naturalización estadounidense, certificado

² Se verifica a través de la base de datos federal que se encuentra en línea conocida como E-Verify System (formalmente llamada Basic Pilot Program). Usar el sistema de verificación es voluntario bajo las leyes federales, pero la nueva ley de Arizona obliga a los empleadores a verificar el sistema para las nuevas contrataciones de sus empleados (O’Leary 2009, 26-27).

³ Licencia, significa cualquier permiso, certificado, aprobación, registro, carta o similar forma de autorización que se requiere por ley y que es emitida por cualquier agencia para los efectos de explotación de un negocio en este estado.

de ciudadanía estadounidense, certificado de nacimiento del Buró de Asuntos de Nativo-americanos. Documentos con los que no cuentan los migrantes indocumentados y esto limita su participación en la creación y desarrollo de negocios.

En este año, abril de 2010, la gobernadora del estado de Arizona firma La Ley SB1070, (Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act). Se pretende con ella, verificar los documentos de residencia legal de las personas que los policías estatales, consideren sospechosas de ser indocumentadas y de esta manera penalizar a los infractores. Además, establece que una persona cae en delito penal si transporta, mueve, oculta, da acogida o protección a un extranjero en este estado si la persona sabe o por imprudencia no tiene en cuenta que el extranjero ha llegado, ha entrado o permanece en el Estados Unidos en violación de la ley. Asimismo, agrega una disposición en el estatuto estatal de contrabando de personas, donde especifica que un agente de policía puede detener cualquier vehículo si hay sospecha razonable para creer que el conductor está cometiendo una violación de tráfico civil y a la ley de contrabando humano, es decir, transporta a indocumentados, lo que puede desalentar la ayuda entre inmigrantes. Por si fuera poco, esta ley permite verificar la elegibilidad de las personas para otorgar beneficios públicos, lo que puede caer en una violación a la privacidad de los ciudadanos, pero también incentiva la denuncia de inmigrantes indocumentados por parte de profesores y médicos, aspecto que puede empeorar gravemente las condiciones de salud y educación de los mexicanos y sinaloenses en Arizona.

Bajo este áspero ambiente anti-inmigrante viven, trabajan y conviven más de un millón y medio de mexicanos (US Census, 2007). Este contexto influye y

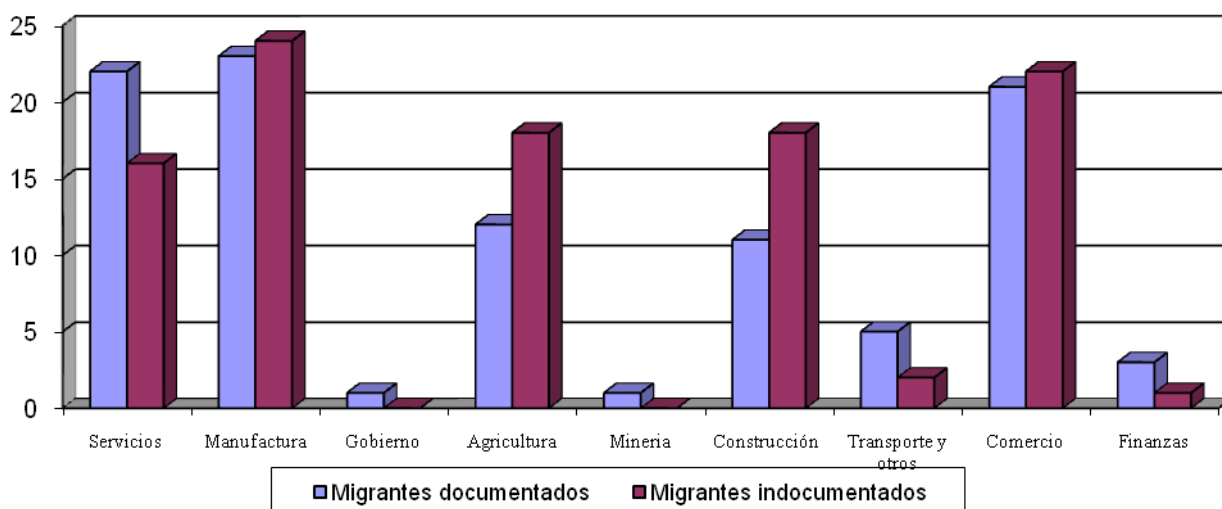
orienta las pautas de la migración de mexicanos en esta zona, así como las estrategias de inserción laboral de la migración mexicana en esta región y en específico en la zona metropolitana de Phoenix.

Impactos de las leyes antiinmigrantes en los trabajadores mexicanos

En un estudio realizado por la Universidad de Thunderbird, la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Wells Fargo (2003) el cual analiza la participación económica de los mexicanos documentados y no documentados en el estado de Arizona, encontraron que los mexicanos representaban para 2000 el 18% del total de la fuerza laboral del estado de Arizona, los cuales se ubican principalmente en la industria manufacturera (24% de los indocumentados y 23% de los migrantes documentados) y en el sector servicios (16% de los indocumentados y 22% de los documentados) (ver Gráfica 1). La investigación pone en evidencia además, los bajos ingresos percibidos por los mexicanos; el salario promedio en Arizona es de 28,355 dólares anuales comparado con 12,963 dólares anuales que ganan los mexicanos. Asimismo, se observa que contar con documentos de residencia es un factor importante en el monto de los ingresos recibidos por los migrantes. El salario entre los mexicanos documentados y no documentados varía considerablemente, los primeros presentan un salario anual de 16, 947 dólares, en comparación, los indocumentados ganan 11,170 dólares anuales (Thunderbird, SRE, Wells Fargo, 2003).

Gráfica 1

Participación sectorial de la mano de obra mexicana en Arizona, 2000



Fuente: THUNDERBIRD, SRE, Wells Fargo, 2003, *Economic Impact of the Mexico-Arizona Relationship*, www.portal.sre.gob.mx/phoenix/

Por otra parte, encontramos que dentro del grupo étnico de los hispanos, los mexicanos son los que tienen una mayor participación como propietarios de negocios, pues participan con el 44%, los cubanos con 16% y los puertorriqueños con el 6%. La participación de los hispanos como propietarios de firmas tuvo un crecimiento de 31.1% en el periodo 1970-2002, considerablemente alto si lo comparamos con el 10.3% que crecieron las firmas en general en todo Estados Unidos (Ibid).

Los resultados de la Encuesta a Hogares Mexicanos en Phoenix, Arizona⁴(EHMPA, 2007) sugieren que, al menos para el área metropolitana de

⁴ La metodología seguida para la aplicación de la encuesta a hogares mexicanos en el área metropolitana de Phoenix consistió en emplear un muestreo aleatorio sistemático. El primer paso fue delimitar geográficamente el área de estudio, la cual está constituida por 654 Census Tract del área metropolitana de Phoenix. De estos Census Tract se realizó una primera selección, se eligieron los que tienen 25% o más de población latina, esto con la finalidad de tomar en cuenta la concentración de población latina en el área estudiada, teniendo como resultado 260 Census Tract con esta característica. La concentración de población latina es importante ya que el 90% de ésta es mexicana. Posteriormente, de los 260 census track se eligió una muestra representativa aleatoria de 93 census track donde aplicar la encuesta. En una segunda etapa, se determinó el número de cuestionarios que se aplicarían. Para ello se estimó el número

Phoenix, la construcción ocupa el primer lugar de inserción laboral de los mexicanos, pues emplea 28.5% de la población mexicana económicamente activa en ese año (ver cuadro 2). Asumiendo que para 2007 1,043,684 mexicanos habitaban en el condado de Maricopa (U.S. Census Bureau, 2007), que aloja la gran mancha urbana de Phoenix, y que el 60.9% se considera población económicamente activa (EHMPA, 2007), esto significa que la cifra total de esta última asciende a poco más de 635 mil personas, de las cuales, tomando en cuenta el porcentaje de los que trabajan en construcción, nos resulta la cifra de 181,147 trabajadores de la construcción de origen mexicano para ese año, tan solo en Maricopa.

Otra característica de los trabajadores mexicanos en Phoenix, según la encuesta aplicada, es su alta participación como autoempleados y patrones. Del total de la población económicamente activa, 83.8% se desempeñan como empleados, 8.3% son autoempleados y 7.9% declararon ser patrones. Esto significa que un 16.2% de la población económicamente activa se dedicaba a actividades empresariales, la mayoría en pequeña escala, lo que resulta significativo.

de hogares mexicanos que hay en los 93 census tract seleccionados, dividiendo la población mexicana total de esos census tract entre 4, asumiendo una composición promedio de cuatro miembros por hogar de mexicanos en los Estados Unidos, resultando 54, 999 hogares. Posteriormente, se determinó la aplicación del cuestionario a 561 hogares, para garantizar la representatividad de la muestra. El siguiente paso fue distribuir los 561 cuestionarios entre los 93 census tract seleccionados. La distribución se hizo proporcional al número de hogares latinos de cada census tract (población latina del CT/ 4) y una K de 98 (Esta K se obtuvo dividiendo el número de hogares latinos estimados de los 93 census tract entre el número de cuestionarios, 999/561). El número mínimo de cuestionarios para un census tract fue de 2 y el máximo fue de 15.

Cuadro 2
Principales ocupaciones entre los inmigrantes mexicanos en Phoenix, Arizona, 2007

Ocupación actual	Núm.	%
construcción	279	28.5
obrero industrial	78	8.0
limpieza inmuebles	75	7.7
empleado comercial	68	7.0
empleado restaurante	67	6.9
jardinería y viveros	53	5.4
mantenimiento inmuebles	41	4.2
cocinero	39	4.0
empleado de servicios	29	3.0
desempleado	28	2.9
otros	221	22.6
Total	978	100.0

Fuente: Encuesta a Hogares mexicanos en Phoenix Arizona (EHMPA, 2007)

Aunado a la crisis económica⁵, los cambios en las regulaciones estatales han transformado los mercados de trabajo para mexicanos en el estado de Arizona, y el mercado de la industria de la construcción no es una excepción. Con base en entrevistas realizadas a trabajadores de la construcción, nos percatamos que entre los cambios laborales que presentan está una mayor tendencia hacia la utilización de vías informales de inserción laboral, esto es, hacia la informalización de los mercados de trabajo, una restricción de la contratación por vías formales debido a las regulaciones, con manifestaciones mezcladas en cuanto al apoyo de los empresarios constructores de Arizona a este tipo de medidas, tanto los nativos como los coétnicos mexicanos. También se ha dado una afectación a los niveles de ingreso de los trabajadores y sus prestaciones

⁵ La crisis económica mundial afectó severamente los niveles de ocupación de la industria de la construcción, sin embargo, su importancia no puede ser soslayada. En julio de 2006, esta ocupó alrededor de 185 mil trabajadores de todos los orígenes tan solo en el área de Phoenix, Mesa y Scottsdale, y a pesar de una drástica caída, aún ocupó alrededor de 97 mil para finales de 2009 (U. S. Bureau of Labor Statistics, 2010).

laborales, así como una disminución del ritmo de rotación de personal debido en parte a la dificultad que representa el adquirir un nuevo empleo con las restricciones, especialmente las aplicadas a partir de enero de 2008, la Ley HB2779 "Legal Arizona Worker Act", la cual obliga a los empleadores a verificar si sus trabajadores contratados a partir de esa fecha están autorizados a trabajar de manera legal en Estados Unidos.

Asimismo, las barreras a la inserción laboral erigidas por la creciente regulación, han provocado cambios en los patrones de asentamiento de la población mexicana, generando flujos de migración al interior de la unión americana, con población de origen mexicano cambiando su residencia hacia estados de la unión con regulaciones menos agresivas. Finalmente, son evidentes las contradicciones y paradojas que surgen a partir de este complejo fenómeno de fuerzas opuestas: por una parte, el mercado laboral demandando mano de obra a costos que solo los inmigrantes pueden proporcionar, por otra, las políticas y regulaciones tratando de detener este flujo, ambas fuerzas contrapuestas e interactuantes en un entorno internacional donde se supone se privilegia la integración, más aún entre dos socios comerciales.

Don Alfonso⁶ tiene 53 años, llegó a los Estados Unidos desde hace más de treinta años, y a vivido la mayor parte de ese tiempo en Arizona, sin embargo, opina que jamás había experimentado la situación tan difícil que enfrentan los inmigrantes actualmente. El es ya residente, y labora en la construcción desde hace varios años. Por tener sus documentos en regla, el endurecimiento de las regulaciones no lo ha afectado personalmente, pero ha sido testigo del

⁶ Los testimonios mostrados forman parte de entrevistas semi-estructuradas realizadas a inmigrantes de origen mexicano durante el año 2008 como parte del proyecto "Patrones Migratorios e Impactos Económicos y Sociales de la Migración Internacional Sinaloense. El Caso de Sinaloenses en Phoenix, Arizona", Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Sinaloa (FOMIX Sin-C2006-C01-42103)

impacto sobre sus compañeros de trabajo. Uno de los más notorios ha sido el impacto de la Ley HB2779 "Legal Arizona Worker Act", pues como el lo expresa: *“desde que la gobernadora firmó un decreto para que se les pidieran papeles a todos los trabajadores, del primero de enero de este año (2008), de ahí empezó a irse la gente y por eso muchos empleadores como que se espantaron. Pero también la gente que no tiene papeles ahorita no puede dejar un trabajo por que si lo deja, esa gente que ya estaba trabajando ahí cinco o diez años, si se sale de esa compañía ya no va a entrar a otra por que ya le van a pedir papeles. Según la gobernadora dijo que iba a hacer esa ley porque los patrones estaban abusando de los trabajadores, y ahora es peor, ahora si abusan, ahora si nos tratan como esclavos aquí, esta amarrada la gente a la compañía por que no se puede salir, le paguen o no le paguen, ahorita ya en vez de subirle al sueldo le están bajando o le están dando menos horas, y se tienen que aguantar, todo se esta quebrando, todo se esta yendo abajo, ... yo tengo muchos años y nunca había pasado eso”*.

Juan, trabajador de la construcción originario de Nayarit, lo expresa de la siguiente manera: *“nos están dando lo que ellos quieren, yo de ganar 15 dólares, me dijo el patrón “si quieres trabajar, te voy a dar 10 dólares, si quieres bueno y si no...”, y me quedé, ¡ni modo que no!, pues a huevo, ¿por que no cambiarme a otro?, por que no te dan trabajo si no tienes papeles, y usted se queda a merced del patrón, así le están haciendo ahorita los americanos, a los que tienen sueldo alto, les bajan el sueldo, si quieren bueno y si no, vete, y como saben que se tienen que aguantar..., pues tiene que comer uno..., si quieren buscar no les van a dar, por que no tienen papeles...”*

Carmen, ama de casa de 30 años, expresa como el endurecimiento de las leyes en Arizona tiene consecuencias adversas incluso sobre los residentes legales. *“Yo pienso que a todas las personas nos afecta por que la gente se esta yendo de aquí, y las personas que si podemos quedarnos nos vemos afectados por que las casas se están devaluando más, y el trabajo y el comercio se esta yendo para abajo. A los que son ciudadanos americanos, y a los que somos residentes legales y también a los que no tienen los documentos, a todo mundo nos afecta. Nosotros tenemos todo en regla, pero a mi esposo en el trabajo le afecta mucho por que se han cerrado muchos restaurantes. El se dedica a la contabilidad de una distribuidora de restaurantes, pero si los dueños de los restaurantes cierran por que no tienen ventas pues a el también le afecta, ¡y a todos! A mis hijos, aunque nacieron aquí, les ha afectado porque muchos compañeros que tenían, que eran amiguitos de ellos, se han ido a México o se han ido a otros estados, y gente que conocemos también los han deportado”.*

Otras historias ilustran como el creciente ambiente antiinmigrante ha trastocado la vida de las familias mexicanas en Arizona. Rosa María tiene 34 años y es madre de dos hijos, todos son originarios de Michoacán. Ella llegó desde 1997 a los Estados Unidos, ya traía a sus dos hijos con ella. Hoy, debido a lo estricto de las regulaciones laborales en Arizona, se ha quedado sin un empleo formal y sin esperanzas de obtenerlo, por lo que trabaja eventualmente haciendo la limpieza en la vivienda de una conocida. Su hijo mayor, también de manera informal, se emplea en la instalación de auto estéreos además de asistir a la escuela. Ella entiende que existe el riesgo de ser deportada en cualquier momento y vive con miedo. Sus dos hijos saben que si un día no

regresa su madre a casa, tienen el número telefónico de una tía en la ciudad que si ha obtenido la residencia y es la única que podrá socorrerlos si su madre falta. Ya lo han hablado muchas veces, siempre con lágrimas en los ojos. A medida que se han endurecido las regulaciones, esta familia ha tenido que adoptar estrategias de sobrevivencia. Evitan salir de casa si no es estrictamente necesario, y los paseos y visitas a familiares que antes hacían han sido suprimidas por completo. Solo van a la escuela, al trabajo cuando hay, y a comprar víveres. No hay más. Recuerda con tristeza que no ha podido ver a sus padres desde su llegada al país, ni siquiera pudo regresar a México cuando su mamá murió, en 2002, pues volver a repetir la hazaña de entrar caminando por el desierto, como lo hizo la primera vez, resulta ya imposible.

Una estrategia muy utilizada para enfrentar las restricciones al empleo es la utilización de documentos “prestados” por otra persona. José tiene 30 años y es originario de Sinaloa. Desde la primera vez que viajó a Los Estados Unidos en 2000 lo hizo con visa de turista, y continuó así durante los ocho años que ha radicado en ese país. Su primer lugar de residencia fue la ciudad de Los Ángeles, donde permaneció los primeros seis años, pero desde hace dos radica en Phoenix, y trabaja en la industria de la construcción. Para hacerlo, se ha visto obligado a cambiar su identidad, adoptando el nombre de la persona cuyo documento del seguro social utiliza como identificación oficial y le permite tener un empleo formal. Relata que el verdadero dueño del documento radica en otro estado de la unión, donde se dedica a administrar algunas propiedades, por lo que no necesita el documento. De esta manera, solo su familia sabe su verdadero nombre, para los demás, él es otra persona, y se ha acostumbrado tanto a esta situación, que a veces el mismo se confunde.

Estrategias laborales de las dueñas de estéticas en Phoenix, Arizona, frente a la leyes antiinmigrantes

Pese a estas políticas en el estado de Arizona, viven, trabajan y conviven más de un millón y medio de mexicanos (US Census 2007). Asimismo, la presencia de negocios mexicanos en Phoenix es visiblemente notoria. Particularmente, con base en la Encuesta a Hogares mexicanos en Phoenix Arizona 2007, se detectaron 60 negocios establecidos por mexicanos, en diferentes ramos: comercio (11 negocios), construcción (7), talleres mecánicos (6), limpieza (6), jardinería (6), estéticas (5), otros servicios (5), transporte (4), restaurantes (6), instalación de alarmas y estéreos (2), etc.

Entre los hallazgos de esta encuesta llama nuestra atención que el 36.65% de los dueños de estos negocios declararon no contar con documentos migratorios, el 28.3% dijeron contar con ciudadanía estadounidense y un 35 % dijo ser residente. Otro de los aspectos a subrayar es que el 70% de los dueños de estos negocios son hombres, es decir, el 30% tienen a una mujer como dueña, esto nos muestra la relevancia de la participación laboral de las mujeres como empresarias y en la formación de negocios familiares de los migrantes mexicanos. Asimismo, nos interesamos en el número de estéticas localizadas por esta Encuesta (5), ya que es una actividad que pudiera ser mas desarrollada por mujeres. Además, de que este tipo de negocios son muy visibles al hacer un recorrido por la ciudad.

Al recorrer las principales calles de Phoenix Arizona (ver mapa 1) nos percatamos de estéticas con nombres e información en español, que resaltan el letrero que indica el idioma con el cual se comunican con la clientela: "se habla español". Pudimos localizar la concentración de estéticas mexicanas en

las calles de Glendale, Indian School, Bethany Home Rd. y la 67th ave, así como algunas estéticas dispersas en la calle McDowell y 16th street, en la Thomas y 51th ave, la Camelback y la 53th ave, Indian School y 43th ave.

Al constatar la presencia de negocios de mexicanos en esta ciudad, primero nos surge la inquietud de saber si todos los dueños de estos negocios son residentes documentados, y posteriormente, nos preguntamos, qué estrategias siguen los migrantes dueños de negocios que no cuentan con documentos de residencia en donde existen leyes que les exigen documentos de residencia legal para tramitar licencias de negocios.

Con la finalidad de realizar esta investigación decidimos enfocar nuestro estudio a los negocios de estéticas, de esta manera conocer las estrategias seguidas por las migrantes indocumentadas. Se realizaron 10 entrevistas semiestructuradas a mujeres migrantes dueñas de estéticas en Phoenix, Arizona. Las entrevistas estuvieron enfocadas a conocer las características generales de las mujeres mexicanas empresarias, sus experiencias migratorias, trayectorias laborales y empresariales, los procesos de inserción laboral, sus condiciones laborales, el contexto familiar en el que migran y en el cual viven como migrantes y empresarias, así como sus percepciones sobre los factores que inciden en su incursión en el mercado laboral y empresarial, los cambios económicos, familiares y sociales que han tenido como consecuencia de la migración. De la misma manera se indagó sobre sus contribuciones económicas en sus comunidades de destino.

Algunos hallazgos de la investigación

Las dueñas de las estéticas son personas mayores de 30 años y tienen más de 19 años viviendo en Estados Unidos⁷. Otra característica de las dueñas de los negocios, como mencionamos anteriormente, es que cuentan con documentos migratorios, a diferencia de las empleadas que carecen de estos documentos, tres de las dueñas tramitaron su residencia en 1986 con Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA por sus siglas en inglés, Immigration Reform and Control Act) y dos por reunificación familiar. Se entrevistó también a un hombre dueño de una estética, documentado por medio de reunificación familiar.

Características de las estéticas propiedad de mexicanas migrantes

Los negocios que visitamos se caracterizan por ser muy diversos en los servicios que ofrecen, los cuales van desde cortar el pelo hasta asesorías de nutrición y renta de videos. Así lo cuentan las mujeres entrevistadas: *“Yo hago todas las actividades, lo manejo, estoy al pendiente de los servicios, de los cortes y todo, pero ahora estoy diversificando, porque también soy entrenadora de fitness y nutrición. Tengo planes de expandirme a otro lugar, eso es lo que estoy haciendo ahorita, porque estoy manejando los dos negocios (salón de belleza y asesoría de nutrición y ejercicio), y esto es lo que a mí me gusta, lo que tiene que ver con salud”* (Laura, divorciada, 49 años).

Aquí mismo tengo el video centro, decidí unirlo con la estética para administrar los dos negocios, también vendemos uniformes deportivos, tenemos envío de dinero a México “Sígueme”, vendo hasta herbalive” (Mireya, casada, 39 años).

Las dueñas del negocio proporcionan todos los utensilios necesarios a las empleadas y un lugar donde ejercer su trabajo y las empleadas solo ofrecen

⁷ Entrevistas realizadas por Erika Montoya Zavala en los meses de noviembre de 2008 y febrero de 2009.

sus servicios sin invertir nada. El corte de cabello tiene un costo entre los 10 y 15 dólares y el dueño (a) le paga a las empleadas entre un 50 a un 65%. Este porcentaje varía de acuerdo a la experiencia de la estilista y de los documentos que presenta para ejercer su profesión (licencia de trabajo). Las estilistas y peluqueros necesitan contar con una licencia la cual la proporciona el estado y necesitan cubrir ciertos requisitos para poder otorgarla. Es necesario contar con documentos de residencia, seguro social y pasar exámenes escrito y práctico para poder tener la licencia de trabajo. *“Terminas tus 1500 horas de barbería después tienes que pasar un examen oral y otro que consiste en cortar el pelo,-dos cortes de pelo-, y se hace un examen escrito, y si pasa los dos, se te da la licencia que cada dos años se tiene que estar renovando; y pues nomás estudié 10 meses, me gradué y el 97, en enero del 97 abrimos la primera barbería”* (Hernán, casado, 34 años). En este tipo de negocios es importante tener a varias empleadas con la finalidad de atender a varios clientes al mismo tiempo.

La clientela de las peluquerías son básicamente latinos, *“Si la mayoría son mexicanos, un 80% digo yo, los demás son americanos”* (Laura, divorciada, 49 años) *“La clientela es más latina, solo unos 10 clientes no hablan nada español, les gusta venir para acá, yo creo que les gusta el trato que se les da, tengo clientes desde hace 10 años, los veía de niños y ahora ya están bien grandes”* (Mireya, casada, 39 años). *“Los clientes son mexicanos primeramente, pero también vienen americanos, vietnamitas, africanos, árabes, de todo el mundo, tengo clientela muy internacional, hasta filipinos...”* (Hernán, casado, 34 años).

Estrategias seguidas por las migrantes indocumentadas para iniciar y continuar con sus negocios

La falta de documentos de inmigración y la nueva solicitud de residencia legal para abrir un negocio no han limitado la participación de las mujeres como empresarias, sino que ha obstaculizado este esfuerzo. Los inmigrantes indocumentados son innovadores en sus estrategias de apertura de negocios, ya que superar este problema y asumir el riesgo de invertir en un marco de política que busca aislar y excluirlos de los lugares de trabajo. Las estrategias encontradas son:

1. Abrir las empresas informales en sus casas

La calidad migratoria, al igual que en otros trabajos como el de las trabajadoras domésticas analizado por Hondagneu-Sotelo (2001) es un factor que puede facilitar o limitar la participación laboral de las mujeres migrantes. Como mencionamos anteriormente las dueñas de estéticas que fueron entrevistadas tienen documentos de ciudadanía o residencia. Sin embargo, carecer de documentos migratorios no ha limitado la participación de las mujeres como empresarias, pero sí ha dificultado esta tarea. Tal como lo advierte Light (2008:52) las migrantes indocumentadas han innovado en sus estrategias empresariales para sobrellevar este problema y asumen el riesgo de invertir en un marco normativo que las pretende aislar y excluir de la vida laboral. En el caso de Karen, trabaja de manera informal porque su condición de indocumentada no le permite registrar legalmente su negocio. *"Tengo un salón en mi casa, y yo puedo hacer todo mi trabajo. Porque creo que me conviene más, mis clientes son para mí, el dinero que gano es para mí y esto*

es mejor para mí. No puedo manejar por lo que prefiero quedarme en la casa. No se arriesgo, no tengo "anuncios" ni nada, tengo tarjetas de presentación, no doy señales sobre la casa ni nada, y mis clientes son familiares y amigos" (Karen, soltero, 20 años).

Otras estilistas que no cuentan con licencia, siguen empleándose como trabajadoras a domicilio. Algunas no instalan el negocio en su casa por que corren el riesgo de ser deportadas, de que alguien que las denuncie. *"Si podría poner mi negocio aquí en la casa, pero hay mucha envidia... les digo nomas a mis conocidos y eso, pero se corre la voz y es peligroso, te puede llegar una inspección y te quitan la licencia de trabajo. No queda más hay que dar tarjetas, porque si no como le vamos a hacer... por eso es que están cerrando muchos salones, como hay muchos estilistas sin licencia, dejan los trabajos más baratos y se van así a las casas de las muchachas. Muchas están yendo a domicilio, les cobran como por decir el 70%, según. Es mejor ir a sus casas para que no sepan en donde vivo, simplemente me dan la dirección y ya"* (Lolita, divorciada, 34 años).

2. Registro de la actividad empresarial en nombre de alguien que sean residentes o ciudadanos

Fue difícil conseguir una entrevista con una dueña de una estética establecida formalmente que no tuviera documentos de residencia, todas las que accedían a darnos la entrevista contaban con documentos. Sin embargo, por medio de las empleadas pudimos conocer las estrategias seguidas por las dueñas para no ser sancionadas por la nueva ley que entró en vigor en enero de 2008, la

cual indica que para tener un negocio es necesario contar con documentos de residencia. El testimonio que describimos es de una empleada de una estética *“Bueno, en primer lugar, los dueños de este negocio (donde trabaja) habían estado trabajando bastante tiempo sin una licencia. Estaba muy preocupado por la nueva ley. El propietario invirtió más de \$ 60 000 para todo, por eso había tenido un dolor de cabeza todos los días desde que la nueva ley entró en vigor. Pero ella tuvo la idea de asociarse con alguien que dispone de documentos como residente. Él es un pariente, ellos registraron el negocio en su nombre. Esto es fácil si cuentas con familia con documentos, y con dinero ”* (Lolita, se divorció de 34 años de edad).

Asimismo entrevistamos a una persona que cuando instaló el negocio era indocumentada y al entrar la ley nos cuenta su estrategia para solventar el problema. *“El negocio lo pusimos a nombre de mi hermana porque ella era la que tenía los papeles de residente, pero en el 2000 mi hermana se fue a México y yo logré mis papeles y ahora el negocio está a mi nombre, yo nunca pensé que me fuera a quedar con el negocio”* (Mireya, casada, 39 años).

3. Presentar documentos falsos para tramitar las licencias para trabajar en el cuidado del cabello y abrir un negocio

De acuerdo a nuestras entrevistadas, las estilistas que no tienen negocio y que se emplean formalmente en las estéticas establecidas están padeciendo las regulaciones para poder obtener sus licencias de trabajo y ejercer su profesión. La estrategia seguida por las estilistas indocumentadas para mantener su licencia de trabajo vigente son: algunas ya sabían de la ley que entraría en

vigencia en enero del 2008 y solicitaron antes su renovación, otras piensan solicitar la licencia en otros estados o presentar documentos apócrifos.

“Pues ahorita si se está mirando este problema, resulta que a mí se me iba a vencer el 16 de marzo del 2008, cuando entraba la ley que no nos iban a dar licencia si no llevábamos una ID. Me habla una amiga y me pregunta cuándo se te vence la licencia? No pos que en tal tiempo, no pues ahorita tienes que ir si no ya no te la van a dar, y fui en diciembre como el 28 no me pidieron nada porque todavía no estaba la ley, pague 80 dólares y me la dieron la licencia por dos años...muchas muchachas, demasiadas, no sacaron sus licencias”
(Lolita, divorciada, 34 años).

“Las licencias, por lo mismo, las están falsificando, pues no les queda de otra, tienen que trabajar, y a muchas que tenían su salón de belleza lo tuvieron que cerrar, que vender a una vil miseria porque no sabían de esto y pues más antes era bien fácil sacar las licencias de trabajo, licencias como de negocio, todo eso ahorita ya no pueden, no pueden sacarla, pusieron muchas trabas a los indocumentados y de todas formas aquí estamos. Sí, y cada vez van a estar haciendo más, lo que pidan lo van a estar haciendo pero falsos. Y hay otra cosa, me pasaron esto, que muchas muchachas lo que están haciendo están mandando la solicitud para que les den la licencia con una ID falsa, dan diferente su nombre, no ponen su domicilio claro, y aun así les están llegando, pero resulta que a mí se me hace que luego, luego se van a dar cuenta”
(Martha, casada).

4. Viajar a otros estados para obtener la licencia

"... Este es mi plan, si no hay nada que puedo hacer, (legalización) en otros estados hay más posibilidades. ¿Vamos a permanecer con los brazos cruzados!? ¡Imagínate! O ir a buscar otro trabajo?¡, podría también ser una opción, pero yo no lo creo. He estado pensando en ir a otro estado como Nuevo México, para obtener la licencia. " (Karen, soltero, de 20 años).

Bibliografía

- Anguiano, María y Alma Trejo. 2007. "Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional", *Papeles de población*, núm. 51, p. 45-75.
- Cornelius, Wayne. 2001. "Death at the Border: Efficacy and Unintended consequences of US immigration control policy", *Population and Development Review*, vol. 27, num.4, p. 661-685.
- Duran, Agustín, 2005, "Catálogo de leyes contra los indocumentados", *La opinión*, www.laopinion.com/supp93/?rkey
- González Quintero, Natalia, 2005, "Reitera SRE rechazo a ley antimigrantes de Arizona" *El Universal*, enero, www.eluniversal.com.mx.
- Encuesta a Hogares Mexicanos en Phoenix, Arizona (EHMPA 2007), Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Sinaloa (FOMIX Sin-C2006-C01-42103) y del Programa de Fomento y Apoyo a Proyectos de Investigación de la Universidad Autónoma de Sinaloa (PROFAPI 2007/130)
- Thunderbird, SRE, Wells Fargo , Economic Impact of the Mexico-Arizona Relationship, 2003. <http://www.portal.sre.gob.mx/phoenix/>
- US Census Bureau, 2002, "Survey Business Owner", <http://www.census.gov>.
- US Census Bureau, 2007, "Demographic and Housing Estimates" <http://www.census.gov>
- US Bureau of Labor Statistics, 2008, "Bulletin 2307; and Employment and Earnings", <http://www.bls.gov/opub/ee/home.htm>.
- U. S. Bureau of Labor Statistics, 2010